Diez maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

El dho Señorio con los [illegible] como lo podia mandar dar [illegible] por la
referida escriptura que con dichos papeles en el mi Consejo de
la Camara fue presentada suplicandome que en su conformi-
dad se a servido declarar el titulo de [illegible] pasado el Señorio
como [illegible] fuese [illegible] bien y por la pre-
sente sin perjuicio de lo que esta resuelto y en el [illegible]
quales [illegible] vuestros herederos y subcesores vuestros da satisfac-
zion del [illegible] con que se [illegible] por este Señorio
mi Vasallo [illegible] de la Villa de Yecla en lugar
del citado Dn Joseph [illegible] Elche, y mando al Concejo
Justicia Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales y
Hombres buenos de ella que luego que con esta mi carta fue-
ren requeridos juntos en su Ayuntamiento [illegible]
con forma el Juramento y solemnidad acostumbrados
[illegible] dicho [illegible] desta manera [illegible]
Al dho Señorio [illegible]
te, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias
mds franquezas libertades exempciones, preheminencias
prerrogativas e ynmunidades y todas las otras cosas que
por razon del dho Señorio deveis aver y gozar y os deven
ser guardadas y os acudan y hagan acudir con los derechos
derechos y [illegible] anexos y pertenecientes segun el
uso guardado y executado [illegible] antecesor [illegible]
[illegible] de los otros mis Vasallos que [illegible]